Lima, 29 de enero de 2016

Señores TRIBUNAL DE ÉTICA **CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA** Presente.-

Atención:

Sra. Kela León

Secretaria Ejecutiva

Referencia:

Queja planteada por el señor Javier Rodolfo Jahncke Benavente, respecto del artículo "La filiación política de la mafia de las lentejas", publicado en el diario El Comercio"

(14.10.2015)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, los saludamos cordialmente y al mismo tiempo damos respuesta a la queja de la referencia (en adelante La Queja) que nos fuera remitida por su Secretaría, y procedemos a presentar nuestros descargos por corresponder.

Al efecto, es de nuestro interés que se conozca la posición de la empresa y aclaración sobre La Queja interpuesta por el señor Rodolfo Jahncke Benavente en su calidad de Secretario Ejecutivo de la Red Muqui, la que considera que la publicación realizada en el diario El Comercio del 14 de octubre último, titulada "La filiación política de la mafia de las lentejas", transgrede la ética periodística en perjuicio de la imagen de la mencionada entidad, manifestamos nuestro absoluto rechazo; conforme a los fundamentos siguientes:

I. Respecto de los fundamentos en que se basa La Queja interpuesta por la Red Muqui.-

En caso el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana (en adelante El Tribunal) considere evaluar La Queja, procedemos en líneas siguientes a rebatir cada uno de los puntos que la fundamentan:

- 1. La queja se fundamenta argumentando, que en el artículo publicado el día 14.10.2015, se han vertido falsas afirmaciones sobre su institución, siendo una falta a la ética periodística, que afecta su imagen y reputación.
- Así, ante la mencionada denuncia, procedemos a señalar al Tribunal, que la Red Muqui, ha procedido a citar algunos párrafos, según se puede inferir de la queja, textualmente; sin embargo, no se han realizado con exactitud, lo que deberá ser observado cuidadosamente por el Tribunal, sólo procederemos a citar un ejemplo.

En la primera página de la queja se cita textualmente:

"... acusa a los dirigentes del frente de extorsionar al Estado, a los arequipeños y la empresa southern, y sostiene que se organizaron con la complicidad de las ONG Red Muqui y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (...)"

La Nota original señala (publicación El Comercio 14.10.2015):

- "(...) La Fiscalía contra el Crimen Organizado de Arequipa, a cargo de la fiscal Alejandra Cárdenas, ha acusado de manera pre liminar, a los integrantes del Frente Amplio de Defensa del Valle del Tambo, de configurar una organización (...)" (ver anexo 1-A)
- 3. Como podemos apreciar el párrafo precedente tal y como lo ha citado el denunciante no se encuentra en la nota, es más, en el desarrollo de la nota podemos apreciar que se ha citado en todo momento la fuente de donde se recogió la información como es el informe de la Fiscalía de Crimen Organizado de Arequipa.
- 4. Adicionalmente, debemos tener en cuenta que la nota y su respuesta a la carta de la Red Muqui en el diario son de opinión, es decir, se le atribuye a la autora (en este caso la periodista Cecilia Valenzuela) quien es una periodista independiente, p\u00faes de no respetar la nota emitida, estar\u00edamos atentando contra la Libertad de Expresi\u00f3n y opini\u00f3n de la periodista, por eso como bien dice, el denunciante en su Queja, en la parte final de la nota se ha indicado textualmente \u00da El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta".

- 5. Sin perjuicio de lo indicado, el Tribunal deberá tener en cuenta que la denunciante ha señalado en su Queja, que el diario publicó extractos de su carta el día viernes 6 de noviembre de 2015, carta que ocupó media página de la A7 de ese día, aun cuando, consideramos que no existe responsabilidad de nuestra casa editora sobre la nota realizada por la periodista Cecilia Valenzuela, con la finalidad que su representada manifieste libremente su opinión, procedimos a presentar la carta que el mismo señor Jahncker hizo llegar a nuestro Director Periodístico (ver anexo 1-B) otorgaándole su derecho de réplica, en la cual muestran su disconformidad en la misma línea que ahora motiva su Queja, por lo que el Tribunal deberá tener en claro que nuestra representada en ningún momento ha pretendido agraviar su imagen y reputación como lo señalan en su denuncia, es más, ya hemos publicado y realizado sus desagravios correspondientes, con lo que la presente queja deberá ser archivada.
- 6. Sin perjuicio de lo señalado, su digno Tribunal no podrá dejar de valorar el derecho a la <u>Libertad de Expresión e información constitucionalmente amparado, respecto de hechos noticiosos de interés público, al que se encuentran sujetos y expuestos los personajes públicos</u>, como es el caso.
- 7. En consecuencia, las publicaciones realizadas, reflejan la imparcialidad y objetividad con la que trabajamos, respetando estrictamente los Principios Rectores que regulan la actividad Periodística y la rigurosidad de toda la información que se publica. Por ello, como medio de comunicación somos defensores y responsables de difundir los principios y valores éticos, motivo por el cual no compartimos la posición ni las acciones adoptadas por la denunciante, las cuáles rechazamos rotundamente, motivo por el cual la presente Queja deberá declararse **INFUNDADA** por el Tribunal.

Anexos: Que adjuntamos como anexos el siguiente documento:

Anexo 1-A: Publicación de fecha 14 de octubre de 2015.

Anexo 1-B: Publicación de la carta suscrita por el señor Bracamonte dirigido al Director del diario El Comercio, relacionado con la nota de fecha 14 de octubre de 2015.

Atentamente,

Enveresa Editora

MATICO HUANINI MARI LEZAMA

POLÍTICA



La filiación política de la mafia de las lentejas

n los últimos días, la Fisçalía contra el Crimen Organizado de Arequipa, a cargo de la fiscal Alejana Cárdenas, ha acusado, de anera preliminar, a los inteantes del Frente Amplio de rfensa del Valle de Tambo, configurar una organización criminal que, usando como pretexto la legítima protesta social, financió y alentó la violencia y el crimen para extorsionar y en riquecerse ilícitamente.

El informe fiscal describe, uno a uno, los sucesos ocurridos en la provincia de Islay, durante las protestas contra el

dentro de una bolsa en

proyecto minero Tía María, la situación de las víctimas y las circunstancias de las muertes acaecidas.

La sustentación es rigurosay exhaustiva: acusa a los dirigentes del frente de extorsionar al Estado, a los arequipeños y a la empresa minera Southern. v sostiene que se organizaron, con la complicidad de las ONG Red Muqui y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Las mismas que, según la acusación fiscal, entregaron el dinero que los dirigentes usaron para pagar, 30 soles diários, como jornal, a los huaraqueros que en Cocachacra se hicieron llamar espartambos'.

La investigación fiscal establece como nexo para la extorsión al abogado –inicialmente antiminero y luego asesor pará asuntos ambientales de la Southern en Arequipa – Jesús Gómez Urquizo, y se pregunta por qué tipo de servicios la empresa le pagó S/. 1'600.000; y por qué razón este afortunado abogado le transfirió S/.170.000 al presidente del Frente Amplio de Defensa y dirigente de las violentas protestas. Pepe Julio Gutiérrez.

Sin embargo, lo que la fiscal Cárdenas no anota en su texto es que todos los integrantes de esta mafia extorsionadora, y sus colaboradores, integran los dos partidos políticos aliados en la oposición al desarrollo y a la lucha contra la pobreza en nuestro país. Y que son los mismos que hoy actúan contra las Bambas en Apurímac.

Pepe Julio Gutiérrez, presidente del Frente Amplio de Defensay protagonista del audio de las "lentejas", y Jesús Cornejo, vicepresidente del Frente Amplio y presidente de la Junta de Regantes del Valle, son dirigentes de Tierra y Libertad que lidera el excura Marco Arana; y Jaime de la Gruz, alcalde de 6

La sustentación es rigurosa y exhaustiva: actisa a los dirigentes del frente de extórsionar al Estado, a los arequipeños y a la empresa minera Southern".

Deán Valdivia, es un alto cabecilla etnocacerista en la zona. Además, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos está presidida por Rocio Silva Santisteban, la novia de Arana; y peor, la Red Muqui, que finge ser una genuina ONG ambientalista, está integrada por Cooperacción, dirigida por José de Echave—alto dirigente de Tierra y Libertad en Lima— y por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, ¡Síl La

misma ONG que preside la r via de Arana.

¿Sabrán los contribuye tes extranjeros de esas Ol que con su dinero se pagar los jornales de los subversiv que, a huaraca limpia, oblis ron a la población arequipeñ someterse? Quemaron cultiv veasas: destruyeron el canal agua que alimenta la ciudad Mollendo, las dos compueri de la bocatoma de agua con que se riegan los campos de Punta de Bombón, el local los Bomberos de Gocachac /Sabrán que con sus aportes condujo a la muerte a tres p bladores humildes y se asesir a golpes y pedradas, a un pc cía? ¿Losabrán?

Lea mañana en Política a - Enrique Pasquel-

El Comercio no necesariamente coloc conlas opiniones de los articulistas qu las firman, aunque siempre las respet

CARTAS

LOS LECTORES NOS ESCRIBEN

rtas sobre columna de inión de Cecilia Valenzuela

Este Diario recibió dos cartas noalesen relación a la columna de nión de nuestra columnista Cecilia enzuela, publicada el 14 de octubre adotitulada La filiación política de nafia de las lentejas". Las comunicanes fueron remitidas por la Coordi lora Nacional de Derechos Humanos IDDHH) yla Red Muqui, entidades fueron mencionadas en la columna. A continuación, publicamos los exctos más importantes de las cartas.

ırta de la CNDDHH

Señor Director:

Conrelación a la columnade señora Cecilia Valenzuelá pucada en la edición del 14 de nubre de esteaño, expresamos e las expresiones y afirmacios vertidas en ese artículo son sas, no han sido verificadas al publicarse en su medio de ensa, afectan ampliamente estra imagen y reputación. Elartículo en referencia señaque la fiscalía acusa a los dirintes del frente de extorsionar Estado, alos arequipeños y ala apresa minera Southern, ysosneque se organizaron con la mplicidad de la ONG Red Muiivla Coordinadora Nacional de rechos Humanos, Las mismas **创于济州的发展的通过的**

que, según la acusación fiscal, entregaron a los dirigentes el dinero para pagar 30 soles diarios, como iornal aloshuaraquerosqueen Cocachacrase hicieron llamar'espartambos". Enotraparte, seindica: "¿Sabrán los contribuyentes extranieros de las ONG que con su dinerose pagaron los jornales de lossubversivos que, a huaracalimpia, obligación a la población arequipeña a someterse?".

Es decir, se hacen afirmacionesporlas cuales se nos acusade cómplices del delito de extorsiónyquehabríamospagadoun jornaldiario a subversivos. Al respecto, la Disposición Fiscal Nº 20.-2015-1d-FECCOR-MP-AR de la Fiscalia contra el Crimen Organizado de Arequipanoseñala que la CNDDHH hava entregado monto algino alas personas imputadas, tampoco señala que seamos cómplices de algún délito.

Es imprescindible resaltar que la CNDDHH nuncaha entregado dineropara acciones ilícitas o viólentas, no ha pagado a subversivos y no es cómplice de extorsión ni de delito alguno.

JORGEBRACAMONTE ALLAÍN

Secretario ejecutivo लहामानुसमात्र है।

Carta de Red Muqui

Señor Director:

Con relación a la columna publicada por la periodista Cecilia Valenzuela el 14 de octubre pasado, consideramos que hay una expresa mala intención en el tratamiento de la información, la que incluso se ha hecho pública, al "utilizar interesadamente" la ampliación de una investigación fiscal. Al respecto, debemos señalar lo siguiente.

Enlacolumnaseindicaquela "fiscalía acusa a los dirigentes del frente de extorsionar al Estado. alos arequipeños y la empresa minera Southern, vsostiene que se organizaron con la complicidad de la ONG Red Muquiyla CNDDHH". Asimismo, añade información inexistente en la investigación fiscal, indicando que entregaron (las ONG) dinero que los dirigentes usaron para pagar 30 soles diarios como jornales a los huaraqueros, que en Côcachacra se hicieron llamar espartambos'. Ni la mención huara-

queros ni espartambos ha sido

citada en la investigación fiscal.

Ambas surgen de la propia espe-

culación de la autora.

En la investigación se ha mencionado que la Red Muqui habría brindado apovo a esta protesta (Proyecto Tía María) y que se habria aportado a una "recaudación" para las acciones violentas. Ambos casos no muestran ningún argumento de prueba, tanto es así que ningún representante de Red Muqui ha sido citado para declarar en esta investigación. por ello no entendemos el interés de involucrarnos en acciones que no hemos realizado.

Red Muqui niegarotundamente estas versiones tendenciosas y reitera que no ha sido involucrada en la investigación fiscal. El papel de Red Muquiy de sus miembros no ha sido ni será entregar fondos a las organizaciones sociales o a sus dirigentes, ni para su beneficio ni para actos de violencia.

Como Red Muqui exigimos que las investigaciones que se vienen realizando en el caso del proyecto minero Tía María y otros sean rigurosas, respetuosas de los derechos fundamentales de las personas y en base a pruebas concretas y no especulaciones. Deligh sor suprofit to

En ese orden de ideas, solicitamos que se disponga la publicación de esta carta aclaratoria de la información inexacta y malintencionadamente expuesta al público.

Sinotroparticular. Atentamente, JAVIER JAHNCKE BENAVENTE

Secretario ejecutivo Red Muqui

SHIPSHITE STATE OF THE SEASON RESPUESTADELAPERIODISTA **CECILIA VALENZUELA A AMBAS** CARTASNOTARIALES Elartículo que las ONG CNDDHHy Red Muqui cuestionan está fundamentado en el informe que la fiscalia de Arequipa ha elaborado. La fiscalía señala directamente a la Coordina dora Nacional de Derechos Humanos yalaRedMuqul, Esto a partir de los nuevos elementos recogidos para la reformulación de la imputación.

Existen, además, videos y fotos enlos que aparecen Rocio Silva Santisteban presidenta de la CNDDHH hastablenentrado el conflicto en el Valle de Tambo, agitando a la población, y fotos en las que aparece José DeEchave, presidente de Cooperacdón, ONGqueintegrala Red Muqui, asesorando a Pepe Julio Guttérrez, el protagonista del audio de las lente-สอบรับเดิกเกาะสาราธิบารายาสาราชาว

jas y acusado por la fiscalía de extor sión.Por derto.la CNDDHHestamblén una de las activas integrantes o laRed Muqui.

Así ambas ONG están vinculad alpartidopolítico Tierray Libertad, agrupación liderada por elantimine Marco Arana.

Desde el momento en que esta organizaciones dejaron de ser acompañantes de los pobladores que apelan al legitimo de recho de la protesta, y se convirtieron en ac tivistas políticas, ingresaron al terreno de lo público; por lo tanto, so: susceptibles decriticas y cuestionamientos por parte de la prensa. Sobretodo cuando han sidó protagonistas en las cabezas de sus dir gentes de uno de los peores enfre tamientos ocurridos en el país cua tromuertos.unnuevo grupo subversivo autodenominado espartambos' ataques a la propiedad pr vada y pública, sabotales alos sun nistros del agua que alimenta a do: poblaciones, etc.

Lasamenazas de sus directivos cointramipersona quedarán en eso enamenazas en cualquier juzgado penaldelpais. Atentamente. Cecilia Valenzuela

P3637922 1 (1075 1152)